

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1090.0000

Primera Parte

SERVICIOS MARITIMOS

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1090.0000	CN	1-Oct-98	SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUÍMICA	
			En general: Se deberán aplicar cargos fijos por los servicios de un Higienista Industrial/Químico Marino para la inspección de buques por gases nocivos, para otras investigaciones, y para análisis de laboratorio químico.	
1090.0010	MR+	1-Mar-08	Inspecciones de buques: Cargo por el servicio de inspección de un Higienista Industrial/Químico Marino, el análisis de laboratorio, y la preparación del informe para el buque, tanque o tubería de abastecimiento de combustible -----	\$ 535.00
1090.0020	MR+	1-Mar-08	Análisis de laboratorio: El siguiente cargo aplica cuando el cliente trae el artículo o muestra para el análisis de laboratorio--	\$ 320.00
			Nota: El costo de suministros y materiales utilizados para una inspección o análisis de laboratorio se cargan al costo, en adición a las tarifas anteriores. El cargo por servicio de lanchas (renglón 1800.0090) se aplicará en adición al cargo de inspección.	